


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - U329		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1477/2019	📄 GIN13I13C	04-07-2019
		
05693W73396J413K08EP		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/30/2019 DE GENERACION DE CREDITOS.  
TALLER DE EMPLEO AUMENTO SMI

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/30/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 48.062 euros del Servicio Público de empleo del Principado de Asturias (para hacer frente al incremento del SMI y los costes sociales para la ejecución del Taller de Empleo "Castrillón: Integración y Empleo"), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 4 de julio de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución de su Presidente de fecha 3 de junio de 2019).

**RESUELVO**

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por generación de créditos nº 1/30/2019, en los términos que se expresan seguidamente:

**APLICACIONES DE INGRESOS:**

<b><u>APLICACIÓN</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0902-451.85	DEL SEPEPA TALLER DE EMPLEO	48.062,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>48.062,00 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2411-143.07	Taller de empleo. Salarios equipo docente	11.972,98 €
0902-2411-143.08	Taller de empleo. Salarios alumnos trabajadores	3.870,34 €
0902-2411-160.07	SS docentes Taller de Empleo	29.161,99 €
0902-2411-160.08	SS alumnos Taller de Empleo	3.056,69 €
	<b>TOTAL</b>	<b>48.062,00 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1